



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de diciembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53° período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) i) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA**

### **Declaración presentada por World Youth Alliance, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2009/1.



## **Declaración\***

### **El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres: reconocimiento del valor del trabajo informal**

La cuestión candente del reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres se manifiesta tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Hoy en día son muchas las personas, sobre todo mujeres, que se dedican a realizar trabajos no remunerados que suponen una gran contribución para la sociedad, tanto desde el punto de vista económico como social, pero que muy a menudo no reciben ni el reconocimiento ni la apreciación que se merecen por esa contribución.

En la mayor parte de los casos las personas que prestan cuidados en el hogar o realizan otro tipo de trabajo informal lo hacen en apoyo y beneficio de sus familias. Ese espíritu de sacrificio, que se puede observar en el seno de las familias en todas las sociedades, pone de manifiesto la importancia crítica de la vida en familia y la solidaridad familiar. Eso es particularmente cierto en los países en desarrollo, donde no hay sustituto para los servicios educativos, sanitarios y sociales prestados por la familia<sup>1</sup>.

El trabajo informal de mujeres, hombres, niñas y niños en el ámbito doméstico o informal contribuye al desarrollo real de la sociedad, ya que fomenta las condiciones propicias para el desarrollo humano integral, entendido como el desarrollo físico, espiritual, mental y emocional de las personas. Instamos a los Estados Miembros y a la comunidad internacional en su conjunto a que, con el fin de seguir avanzando hacia el objetivo del reparto equitativo de las responsabilidades, reconozcan el valor tangible del trabajo informal que realizan tanto los hombres como las mujeres.

### **La mujer y sus responsabilidades**

Es bien conocido que en la actualidad las mujeres y las niñas asumen la mayor parte de la responsabilidad del trabajo doméstico, especialmente el cuidado de los familiares ancianos, enfermos o discapacitados. Eso es particularmente cierto en el caso de las mujeres jóvenes y las niñas que tienen que hacerse cargo del cuidado de toda la familia tras la muerte de sus padres o tutores. Las soluciones de ese problema deben centrarse en las necesidades específicas de las mujeres, los hombres y los niños y tener en cuenta las contribuciones particulares de cada persona a la vida familiar y profesional.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

<sup>1</sup> Notas: *Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social*, "The Social and Political Economy of Care: Contesting Gender and Class Inequalities", documento de antecedentes (2008), ("... los datos empíricos indican que, sorprendentemente, el trabajo realizado al margen del mercado laboral sigue siendo muy importante en los países capitalistas más avanzados"); véase también el gráfico 2, donde se puede observar que en los países en desarrollo y de bajos ingresos la cantidad de trabajo realizado al margen del mercado laboral es muy elevada.

World Youth Alliance desea subrayar que el reparto equitativo entre hombres y mujeres de las responsabilidades de prestación de cuidados en el hogar no depende exclusivamente de la separación de la mujer del trabajo doméstico. Por el contrario, se debe hacer hincapié en crear condiciones que permitan a la mujer adoptar decisiones apropiadas para ella misma y para su familia. La pobreza es la principal “estructura restrictiva” que contribuye a la menor participación de la mujer en el trabajo formal<sup>2</sup>. Para hacer frente a esa situación los gobiernos, en colaboración con la sociedad civil, deben fomentar condiciones que aumenten las opciones para mujeres y hombres, como la creación de oportunidades educativas y de formación profesional no tradicionales. Eso permitirá que tanto hombres como mujeres tengan más flexibilidad para compaginar sus obligaciones familiares y profesionales. Con un mayor número de opciones a su disposición, las mujeres y los hombres estarán en una mejor posición para adoptar decisiones sobre cómo atender las necesidades de los miembros de sus familias y sobre quién se encargará de la prestación de cuidados informales en el hogar.

## El valor del trabajo informal

Se debe apoyar el trabajo que realizan tanto hombres como mujeres en el hogar, por lo que, para lograr un reparto equitativo de esas responsabilidades, es preciso que, en primer lugar, reconozcamos el valor inherente de ese trabajo tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo<sup>3</sup>. La atención se suele centrar, con demasiada frecuencia, en el hecho de que el trabajo profesional o formal genera beneficios económicos superiores a los del trabajo informal o doméstico. Es cierto que esos tipos de trabajo tienen un valor económico directo diferente, pero el valor económico directo no es el único factor determinante del valor de los servicios. Aparte de su valor social, tanto para las personas que los reciben como para las que los prestan, los cuidados prestados en el hogar tienen un valor económico considerable que se puede determinar.

El valor de trabajo informal o del trabajo que se realiza en el hogar, como el cuidado de personas a cargo, la educación de los hijos y la atención de las necesidades alimenticias y de alojamiento, se puede cuantificar haciendo una estimación del costo que supondría la prestación de servicios equivalentes por el Estado o de su costo en el mercado. Es evidente a simple vista que, si el Estado

<sup>2</sup> Informe sobre el debate en línea acerca del reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA, organizado por la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

<sup>3</sup> Declaración inaugural de la reunión del grupo de expertos sobre el reparto equitativo de las responsabilidades entre hombres y mujeres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA, (“... el trabajo que realiza la mujer en el hogar y en la comunidad no consiste sólo en ‘tareas domésticas’... sino que incluye responsabilidades importantes con efectos significativos para el desarrollo de la familia y la comunidad y a nivel nacional”). Al contrario de las opiniones expresadas en el informe sobre el debate en línea acerca del reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA, organizado por la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el trabajo informal *no* está infravalorado porque sean las *mujeres* las que lo realicen; está infravalorado porque los gobiernos y la sociedad en general no reconocen su valor inherente. Eso se solucionaría parcialmente mostrando lo que costaría al Estado la prestación de esos servicios.

tuviera que prestar esos servicios o las familias tuvieran que adquirirlos en el mercado, la sociedad no podría hacer frente al costo que ello supondría. El hecho de que hombres y mujeres renuncien a un empleo en el sector formal para prestar esos importantes servicios es encomiable y es algo que debemos respetar y alentar. El reconocimiento de que la familia es la unidad básica de la sociedad y de que su bienestar está directamente relacionado con la prosperidad económica contribuirá a que los hombres y las mujeres tomen conciencia de la importancia del reparto de responsabilidades<sup>4</sup>.

El reconocimiento del valor de esos servicios es esencial para alentar el reparto equitativo de responsabilidades entre hombres y mujeres en el contexto del hogar<sup>5</sup>. Ese reconocimiento debe manifestarse no sólo en las políticas sino también en las culturas de los países desarrollados y los países en desarrollo. En estos la reafirmación de la importancia del trabajo doméstico promoverá la participación de los hombres y los niños en esas actividades en vez de dedicarse exclusivamente al trabajo profesional o formal<sup>6</sup> y, como consecuencia de ello, se crearán cada vez más oportunidades para que las mujeres y las niñas puedan estudiar o incorporarse a la fuerza laboral.

Muchos países desarrollados están experimentando una crisis demográfica, y tanto hombres como mujeres tienen dificultades para compaginar la vida laboral y familiar. La disparidad económica entre el trabajo formal y el trabajo informal hace que muchas mujeres renuncien o retrasen la maternidad en favor de su carrera profesional. Esa crisis demográfica se podría mitigar fomentando condiciones económicas que no disuadan a los hombres y las mujeres de tener hijos y dedicarse a su cuidado. Para ello se deben adoptar políticas que faciliten el disfrute de licencias de maternidad/paternidad y que apoyen las decisiones de las familias en relación con el cuidado y la educación de los niños<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> El hecho de que los hombres no valoren la prestación de cuidados en el hogar no se debe a una característica hipermasculina de los hombres y tampoco se trata de una cuestión puramente económica. La sociedad, e incluso las propias mujeres, menosprecian la importancia de la vida familiar y de los cuidados prestados en el hogar, que con frecuencia son imprescindibles para que la familia pueda prosperar. Los hombres y las mujeres estarían más dispuestos a compartir por igual las responsabilidades si se valorara a la familia como la unidad básica de toda sociedad próspera.

<sup>5</sup> Informe sobre el debate en línea acerca del reparto equitativo de las responsabilidades entre hombres y mujeres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA, organizado por la División para el Adelanto de la Mujer, nota 2 *supra*, pág. 12 (“Creo que, mientras no se valoren, apoyen, honren, alienten y desarrollen, por un lado, el trabajo en casa y, por otro, el papel de progenitor, las desigualdades seguirán existiendo y la participación de la mujer seguirá siendo incompleta”). *Observación formulada por uno de los participantes en el debate*.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, pág. 6 (“Dado que la resistencia de los hombres al cambio en los estereotipos de género se debe en parte a que ese cambio no redunde en beneficio económico para ellos, su predisposición a compartir las responsabilidades del hogar aumentaría si se incrementara el rendimiento de ese trabajo”). (Cabe señalar además que, si se aumentara el respeto económico del trabajo doméstico, las mujeres valorarían su trabajo y sería más probable que los hombres hicieran lo mismo y se mostraran más dispuestos a compartir las responsabilidades.)

<sup>7</sup> *Ibíd.*

## El género y el trabajo formal

Cuando los hombres y las mujeres disponen de más opciones para la prestación de cuidados informales su participación en el mercado de trabajo formal es mayor y más productiva. El hecho de que muchas mujeres sigan dedicándose a la prestación de cuidados en el sector informal, pese a tener la opción de entrar en el mercado de trabajo formal, no siempre es consecuencia de las estructuras restrictivas y de los estereotipos de género; hay muchas mujeres que adoptan voluntariamente el papel de responsable principal del cuidado de sus familias. No obstante, deben reexaminarse las estructuras sociales que limitan las opciones de mujeres y hombres para su entrada en el mercado de trabajo formal.

En la actualidad las estructuras laborales en la mayoría de los trabajos están diseñadas para empleados que no tengan responsabilidades en el mundo del trabajo informal<sup>8</sup>. Los arreglos de trabajo flexible no son habituales aunque podrían ofrecer más oportunidades a mujeres y hombres para compaginar la vida laboral y familiar y compartir las responsabilidades en la prestación de cuidados.

Pese a las limitaciones que las estructuras sociales y jurídicas imponen a muchas mujeres, el trabajo informal en el hogar no ha disminuido necesariamente su participación en los procesos políticos o en la vida política<sup>9</sup>. El trabajo formal dificulta a menudo la participación de los hombres y las mujeres en las actividades de sus comunidades a nivel de base, algo que es imprescindible para una participación eficaz en el mundo de la política. Las mujeres y los hombres que prestan cuidados en el hogar suelen estar más relacionados con los sistemas de apoyo que afectan directamente a la comunidad: la familia extensa, los amigos y grupos políticos locales, como las redes de padres y educadores. En particular, con las nuevas tecnologías ha mejorado la capacidad de los hombres y las mujeres para establecer redes de contacto y participar desde sus hogares en la vida de la comunidad a nivel local y nacional/internacional.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, pág. 14.

<sup>9</sup> Por ejemplo, Sandra Day O'Connor, la primera mujer miembro de la Corte Suprema de los Estados Unidos, abandonó su carrera para dedicarse a cuidar a sus hijos y aún así logró llegar a los puestos más altos de participación política y de poder. ("De hecho, se presume implícitamente que las mujeres que ocupan puestos importantes y que optan por pasar tiempo con sus hijos, en el mejor de los casos, se reincorporarán a la fuerza laboral en puestos de rango inferior y muy probablemente desaparecerán de los círculos profesionales para siempre. Sin embargo, tal como demuestra la historia personal de Sandra Day O'Connor, las mujeres que optan por suspender su trabajo temporalmente pueden relanzar su carrera, e incluso pueden alcanzar en esa segunda etapa un nivel que eclipse sus logros profesionales anteriores.") Fuente: Boston Globe ([http://www.boston.com/news/globe/editorial\\_opinion/oped/articles/2006/01/23/relaunching\\_mothers/](http://www.boston.com/news/globe/editorial_opinion/oped/articles/2006/01/23/relaunching_mothers/)); Historia de la Corte Suprema: "Entre 1960 y 1965, aparte de su dedicación plena al trabajo de madre, O'Connor realizó una gran variedad de trabajos voluntarios: escribió preguntas para el examen de ingreso en el Colegio de Abogados de Arizona, colaboró en la puesta en marcha del servicio de asistencia jurídica del Colegio de Abogados de ese estado y fue miembro de la comisión local de ordenación del suelo y de la Junta de Ajustes y Apelaciones del condado de Maricopa. En 1965 fue miembro del Comité sobre el matrimonio y la familia que estableció el gobernador y trabajó como auxiliar administrativo en el Hospital Estatal de Arizona, como asesora del Ejército de Salvación y como voluntaria en una escuela para niños afroamericanos e hispanos" (<http://www.supremecourthistory.org/myweb/justice/o%27connor.htm>).

## Recomendaciones

- 1) Los Estados Miembros, en asociación con la sociedad civil, deben fomentar el desarrollo de programas culturales que reafirmen el valor social y económico inherente del trabajo informal.
- 2) Los Estados Miembros deben fomentar condiciones propicias para la igualdad entre los géneros y el reparto equitativo de las responsabilidades domésticas mediante programas que alivien la pobreza, aseguren el acceso a la enseñanza primaria y secundaria para todos y refuercen los servicios básicos de atención de la salud.
- 3) Los Estados Miembros deben crear condiciones económicas que apoyen a los hombres y las mujeres que prestan cuidados en el hogar a fin de mejorar la situación socioeconómica general de las familias afectadas por la pobreza, por ejemplo, mediante incentivos fiscales, como la concesión de créditos por cada hijo y de desgravaciones a los progenitores que se dedican a prestar cuidados en el hogar.
- 4) Los Estados Miembros, en asociación con las familias y las comunidades, deben trabajar para fortalecer a las familias, prestando una atención especial a la importante función que desempeñan los padres en la prestación de cuidados y apoyo.
- 5) Los Estados Miembros, en asociación con la sociedad civil, deben promover el acceso a las tecnologías de la información para que los hombres y las mujeres puedan trabajar y estudiar desde sus hogares.
- 6) Los Estados Miembros deben aumentar la duración de la licencia que se concede por hijo y asegurar que tanto los hombres como las mujeres tengan acceso a esa prestación. La decisión acerca de cuál de los cónyuges debe disfrutar la licencia por el nacimiento de un hijo corresponde exclusivamente a la pareja.
- 7) Los Estados Miembros deben alentar a las empresas a que reestructuren el entorno de trabajo formal de modo que haya una mayor flexibilidad en cuanto al horario de trabajo y al lugar en que se realiza ese trabajo.